

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS285/5
28 de junio de 2004

(04-2767)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS QUE AFECTAN AL SUMINISTRO TRANSFRONTERIZO DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS

Comunicación del Presidente del Grupo Especial

La siguiente comunicación, de fecha 25 de junio de 2004, dirigida al Órgano de Solución de Diferencias (OSD), se distribuye de conformidad con el párrafo 12 del artículo 12 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD).

En el marco de las negociaciones encaminadas a llegar a una solución mutuamente convenida de la presente diferencia, las partes han solicitado al Grupo Especial que suspenda sus actuaciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo 12 del artículo 12 del ESD, hasta el 23 de agosto de 2004. El Grupo Especial ha aceptado esta solicitud.
